

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Durval Alberto Araya, DNI. N° 12.057.683, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestro de Grado Titular en la Escuela Primaria de EDJA N° 3, Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, apartir del 01MAY19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes- contribuciones), las que como Anexos I, (IF-2020-00675092-CAT-DPRH#MECT) y II, (IF-2020-00675094-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:01

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*